



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

092/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 101/15 - F.C.S., mediante la cual se autoriza a los alumnos, Lorena Alejandra Solohaga – M.U. N° 02003 y Gustavo David Arce - M.U. N° 01709, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad a la presentación del Plan de Trabajo Final de Licenciatura, para optar al Título de Licenciados en Enfermería, actuaciones obrantes en Expte. N° 056/15 - F.C.S.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 10° del Reglamento de Trabajo Final (Resolución N° 044/03 - C.D. F.C.S.), corresponde a los alumnos iniciar trámite nuevamente y en consecuencia deberán proceder conforme a la Resolución N° 097/15 C.D. - F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 056/15 - F.C.S., en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Ana Gabriela Sosa Moya, a los alumnos Lorena Alejandra Solohaga y Gustavo David Arce del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente

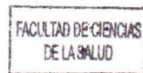
ARTICULO 3°.- REGISTRAR Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA